

## Procedimiento de inscripción en el Servicio Nacional de Garantía Juvenil

- **Inscripción con DNI electrónico, con certificado digital o Cl@ve.**
- **Inscripción con código de activación.**

Para poder iniciar tu inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil necesitas disponer de una contraseña que puedes obtener cumplimentando el [formulario](#) disponible en <https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud> y entregándolo en cualquiera de la oficinas de registro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas o de la entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Después de entregar el impreso, recibirás por correo electrónico la comunicación de dicha contraseña de un solo uso que deberás sustituir por la que tú elijas para iniciar los trámites de inscripción y de operar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- **Inscripción presencial de forma asistida.**

Si no dispones de DNI electrónico o Certificado Digital puedes realizar tu solicitud de inscripción con la ayuda de personal especializado en cualquier oficina de las Cámaras de Comercio únicamente presentando el DNI o NIE. En estas oficinas obtendrás de forma gratuita un Certificado Digital, que podrás utilizar también para futuras gestiones, y podrás formalizar la solicitud de inscripción telemática con el apoyo de personal cualificado.